



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PERSONAL LABORAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA

Primero.- Mediante la Resolución de fecha 5 de agosto de 2020, se aprueba las Bases de la Convocatoria de concurso de ingreso para plaza de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Mijas en la Categoría de Operario/a de Limpieza (BOPMA nº 169 de fecha 2 de septiembre de 2020).

Segundo.- Según el apartado sexto de las citadas bases, es necesario la creación de la Comisión de Valoración que realizará el desarrollo y la baremación del concurso de ingreso.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

RESUELVO

Primero.- Designar a los siguientes empleados como miembros de la Comisión que ha de proceder al desarrollo y baremación de la citada convocatoria:

- Presidencia: D. Diego González Aragón
Suplente: D. Juan de Dios Dueñas Navarro
- Vocales: D^a. M^a Rosa Ruiz Santana
D^a. Francisca S. Moreno Pérez
D^a. M^a Ángeles Soriano Baro
- Suplentes: D^a. M^a Carmen Palma Cisneros
D. Álvaro Paniego Alonso
D. Ángel Roda Burgueño
- Secretaria: D^a. Susana Gómez Madueño
Suplente: D^a. M^a Sagrario García Ruiz

Segundo.- Notificar a los miembros de la Comisión de Valoración, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artº 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH

(documento firmado electrónicamente)

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 17/08/2021
11:58:45

Fdo: Laura Moreno Marín